



Documento de Pliegos

Número de Expediente **0589/2021**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-08-2021 a las 17:16 horas.



Obras de mejora en las instalaciones del ITC,S.A. en Pozo Izquierdo (Lote nº1), y Servicio de Dirección Facultativa y coordinación en materia de Seguridad y Salud de las obras (Lote nº2).

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 366.759,38 EUR.

→ **Importe** 358.216,15 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 334.781,45 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 4 Mes(es)

→ **Tipo de Contrato** Obras

→ **Subtipo** Otros acabados de edificios y obras

→ **Lugar de ejecución** ES70 Canarias La entrega de las obras y la realización del servicio de Dirección Facultativa y la Coordinación en materia de Seguridad y Salud, se realizará en las instalaciones del ITC. Santa Lucía de Tirajana (Gran Canaria).

→ **Clasificación CPV**

→ 45200000 - Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.

→ 45259000 - Reparación y mantenimiento de instalaciones.

→ 71300000 - Servicios de ingeniería.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

→ **[ANEXO I-A.pdf](#)**

→ **[ANEXO I-B.pdf](#)**

→ **[ANEXO IV MODELO DE GARANTIA.pdf](#)**

→ **[ANEXO V PROYECTO TECNICO MEJORA ITC.pdf](#)**

→ **[ANEXO VI 1 ANEJO JUSTIFICACION DE PRECIOS.PDF](#)**

→ **[ANEXO VI 2 PRESUPUESTO ITC.BC3](#)**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=GRVX26GcH%2FeXQV0WE7IYPw%3D%3D

Nº de Lotes: 2

→ **Se debe ofertar:** A un solo lote

→ **Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador:** 1

→ **El poder adjudicador se reserva el derecho de adjudicar contratos que combinen lotes o grupos:** el licitador únicamente podrá presentar oferta a uno de los lotes, pues como indica el art. 70.2 de la LCSP el adjudicatario del contrato de obra no puede serlo de la Dirección y Coordinación de Seguridad y Salud de la misma.

Entidad Adjudicadora

→ **Instituto Tecnológico de Canarias S.A.**

→ Tipo de Administración Comunidad Autónoma

→ Actividad Principal 20 - Investigación, Desarrollo e Innovación

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.itccanarias.org>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Ubl1ZFEUNQgQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ C/ Cebrián, 3

→ (35003) Las Palmas de Gran Canaria España

→ ES70

Contacto

→ Teléfono 928379900

→ Fax 928379814

→ Correo Electrónico compras@itccanarias.org

Proveedor de Pliegos

→ Instituto Tecnológico de Canarias S.A.

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 06/09/2021 a las 23:59

Dirección Postal

→ C/ Cebrián, 3

→ (35003) Las Palmas de Gran Canaria España

Contacto

→ Teléfono 928379900

→ Correo Electrónico compras@itccanarias.org

Proveedor de Información adicional

→ Instituto Tecnológico de Canarias S.A.

Dirección Postal

→ C/ Cebrián, 3

→ (35003) Las Palmas de Gran Canaria España

Contacto

→ Teléfono 928379900

→ Correo Electrónico compras@itccanarias.org

Recepción de Ofertas

→ Instituto Tecnológico de Canarias S.A.

Dirección Postal

→ C/ Cebrián, 3

→ (35003) Las Palmas de Gran Canaria España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 06/09/2021 a las 23:59

→ Observaciones: Los licitadores deberán preparar y presentar sus ofertas dentro del plazo indicado en el anuncio de licitación, a través de los servicios de licitación electrónica de la PLACSP. No se admitirán ofertas por otra vía. En caso de problemas para acceder a la plataforma, se podrán remitir las consultas por escrito a la dirección de correo: compras@itccanarias.org. La fecha del fin del plazo de presentación de ofertas tiene hora límite PENINSULAR (UTC+1).

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

Objeto del Contrato: Obras de mejora en las instalaciones del ITC,S.A. en Pozo Izquierdo (Lote nº1), y Servicio de Dirección Facultativa y coordinación en materia de Seguridad y Salud de las obras (Lote nº2).

→ Valor estimado del contrato 366.759,38 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 358.216,15 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 334.781,45 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45200000 - Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.

→ 45259000 - Reparación y mantenimiento de instalaciones.

→ 71300000 - Servicios de ingeniería.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ La entrega de las obras y la realización del servicio de Dirección Facultativa y la Coordinación en materia de Seguridad y Salud, se realizará en las instalaciones del ITC.

→ Condiciones Plazo y lugar de entrega descritos en la cláusula 7 y 9.

→ Subentidad Nacional Canarias

→ Código de Subentidad Territorial ES70

Dirección Postal

→ Playa de Pozo Izquierdo, s/n

→ (35119) Santa Lucía de Tirajana (Gran Canaria). España

Opciones y prórrogas

→ Descripción: Cualquier prórroga acordada deberá constar por escrito.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral - Cuando el contrato se adjudique en virtud del criterio preferencial previsto en la cláusula 12 del PCAP, la adjudicataria estará obligada a mantener, durante toda la vigencia del contrato (hasta la finalización del período de garantía), la condición que motivó la adjudicación del contrato a su favor.

→ Consideraciones de tipo social - Se deberán cumplir las condiciones especiales de ejecución establecidas en la cláusula 32 del PCAP, de conformidad con lo establecido en la ley 7/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019, teniendo estas el carácter de obligaciones contractuales esenciales a los efectos previstos en el art. 211.1 letra f de la LCSP.

Lote 1: Obras de mejora en las instalaciones del ITC, S.A. en Pozo Izquierdo (Lote nº1).

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Canarias

→ Código de Subentidad Territorial ES70

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 342.166,15 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 319.781,45 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45200000 - Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.

→ Clasificación CPV

→ 45259000 - Reparación y mantenimiento de instalaciones.

→ Clasificación CPV

→ 71300000 - Servicios de ingeniería.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - El Anexo I suplirá en la fase de licitación toda la documentación relativa a la capacidad de obrar, personalidad, representación y solvencia económica y financiera de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del art. 159.4 c) de la LCSP. a idénticos efectos el licitador podrá, a su elección, presentar alternativamente el Documento Europeo Único de contratación (DEUC). En esta licitación al estar dividida en dos lotes, el licitador que se presente al lote nº1 deberá aportar Anexo I-A de solicitud de participación, mientras que el que se presente al lote nº2 deberá aportar Anexo I-B, los cuales serán adjuntos en la PLACSP para que puedan ser debidamente cumplimentados. **Expresión:** c) Títulos académicos y profesionales del responsable técnico de la ejecución del contrato. En concreto, se deberá aportar titulación y las certificaciones necesarias y complementarias que capaciten a la persona que asuma la representación, de acuerdo con las características y la complejidad de la obra, instalación o mantenimiento. La persona que ejerza la representación técnica de la obra deberá disponer de una experiencia mínima de 5 años desempeñando dicha función, demostrable a petición del Órgano de contratación mediante copia de contratos (laborales o por obra y servicio), y certificados expedidos por las empresas para las que se han realizado los trabajos.
- Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar - El Anexo I suplirá en la fase de licitación toda la documentación relativa a la capacidad de obrar, personalidad, representación y solvencia económica y financiera de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del art. 159.4 c) de la LCSP. a idénticos efectos el licitador podrá, a su elección, presentar alternativamente el Documento Europeo Único de contratación (DEUC). En esta licitación al estar dividida en dos lotes, el licitador que se presente al lote nº1 deberá aportar Anexo I-A de solicitud de participación, mientras que el que se presente al lote nº2 deberá aportar Anexo I-B, los cuales serán adjuntos en la PLACSP para que puedan ser debidamente cumplimentados. **Expresión:** b) Indicación mediante declaración responsable de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar. Esta empresa certificada puede ser la propia adjudicataria, un miembro de la UTE, en su caso, o una empresa subcontratada a tal efecto.
- Trabajos realizados - El Anexo I suplirá en la fase de licitación toda la documentación relativa a la capacidad de obrar, personalidad, representación y solvencia económica y financiera de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del art. 159.4 c) de la LCSP. a idénticos efectos el licitador podrá, a su elección, presentar alternativamente el Documento Europeo Único de contratación (DEUC). En esta licitación al estar dividida en dos lotes, el licitador que se presente al lote nº1 deberá aportar Anexo I-A de solicitud de participación, mientras que el que se presente al lote nº2 deberá aportar Anexo I-B, los cuales serán adjuntos en la PLACSP para que puedan ser debidamente cumplimentados. **Umbral:** 24623172 **Periodo:** Últimos cinco años **Expresión:** a) Relación de los trabajos realizados de las principales obras ejecutadas igual o similar naturaleza que el objeto del contrato en el curso de como máximo, de los cinco últimos años, avaladas por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. A estos efectos, las obras ejecutadas por una sociedad extranjera filial del contratista de obras tendrán la misma consideración que las directamente ejecutadas por el propio contratista, siempre que este último ostente directa o indirectamente el control de aquella en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. Cuando se trate de obras ejecutadas por una sociedad extranjera participada por el contratista sin que se cumpla dicha condición, solo se reconocerá como experiencia atribuible al contratista la obra ejecutada por la sociedad participada en la proporción de la participación de aquel en el capital social de esta.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Patrimonio neto - El Anexo I suplirá en la fase de licitación toda la documentación relativa a la capacidad de obrar, personalidad, representación y solvencia económica y financiera de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del art. 159.4 c) de la LCSP. a idénticos efectos el licitador podrá, a su elección, presentar alternativamente el Documento Europeo Único de contratación (DEUC). En esta licitación al estar dividida en dos lotes, el licitador que se presente al lote nº1 deberá aportar Anexo I-A de solicitud de participación, mientras que el que se presente al lote nº2 deberá aportar Anexo I-B, los cuales serán

adjuntos en la PLACSP para que puedan ser debidamente cumplimentados. **Periodo:** Último ejercicio económico **Expresión:** Patrimonio neto positivo y no inferior a la mitad del capital social, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales.

- Cifra anual de negocio - El Anexo I suplirá en la fase de licitación toda la documentación relativa a la capacidad de obrar, personalidad, representación y solvencia económica y financiera de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del art. 159.4 c) de la LCSP. a idénticos efectos el licitador podrá, a su elección, presentar alternativamente el Documento Europeo Único de contratación (DEUC). En esta licitación al estar dividida en dos lotes, el licitador que se presente al lote nº1 deberá aportar Anexo I-A de solicitud de participación, mientras que el que se presente al lote nº2 deberá aportar Anexo I-B, los cuales serán adjuntos en la PLACSP para que puedan ser debidamente cumplimentados. **Umbral:** 35175960 **Periodo:** 5 últimos ejercicios. **Expresión:** 1.- Volumen anual de negocios durante alguno de los cinco últimos ejercicios de al menos 351.759,60 € consistente en una (1) vez el valor estimado del contrato.
- Seguro de indemnización - El Anexo I suplirá en la fase de licitación toda la documentación relativa a la capacidad de obrar, personalidad, representación y solvencia económica y financiera de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del art. 159.4 c) de la LCSP. a idénticos efectos el licitador podrá, a su elección, presentar alternativamente el Documento Europeo Único de contratación (DEUC). En esta licitación al estar dividida en dos lotes, el licitador que se presente al lote nº1 deberá aportar Anexo I-A de solicitud de participación, mientras que el que se presente al lote nº2 deberá aportar Anexo I-B, los cuales serán adjuntos en la PLACSP para que puedan ser debidamente cumplimentados. **Umbral:** 35175960 **Expresión:** b) Si se trata de profesionales que no tengan la condición de empresarios, deberán presentar justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, cuya cobertura sea de importe no inferior al valor estimado del contrato (351.759,60 €).

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Lote nº1 Criterio nº1 Oferta económica.
- **Subtipo Criterio :** Precio
- **Ponderación :** 100
- **Expresión de evaluación :** Proporción inversa con la mejor oferta de acuerdo con la siguiente fórmula: $P = (P_{max} * mo) / O$, donde "P" es la puntuación, "Pmax" es la puntuación máxima del presente criterio, "mo" es la mejor oferta, entendida esta como el precio total (en euros), IGIC excluido, de la oferta económica de importe más reducido, y "O" es el precio total de la oferta que se valora (en euros), IGIC excluido.
- **Cantidad Mínima :** 0
- **Cantidad Máxima :** 100

Lote 2: Servicio de Dirección Facultativa y Coordinación en materia de Seguridad y Salud de las obras (Lote nº2).

- Lugar de ejecución
 - País España
 - Subentidad Nacional Canarias
 - Código de Subentidad Territorial ES70
- Presupuesto base de licitación
 - Importe 16.050 EUR.
 - Importe (sin impuestos) 15.000 EUR.
- Clasificación CPV
 - 71300000 - Servicios de ingeniería.
- Clasificación CPV
 - 45200000 - Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.
- Clasificación CPV
 - 45259000 - Reparación y mantenimiento de instalaciones.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - El Anexo I suplirá en la fase de licitación toda la documentación relativa a la capacidad de obrar, personalidad, representación y solvencia económica y financiera de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del art. 159.4 c) de la LCSP. a idénticos efectos el licitador podrá, a su elección, presentar alternativamente el Documento Europeo Único de contratación (DEUC). En esta licitación al estar dividida en dos lotes, el licitador que se presente al lote nº1 deberá aportar Anexo I-A de solicitud de participación, mientras que el que se presente al lote nº2 deberá aportar Anexo I-B, los cuales serán adjuntos en la PLACSP para que puedan ser debidamente cumplimentados. **Umbral:** 10500 **Expresión:** a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - El Anexo I suplirá en la fase de licitación toda la documentación relativa a la capacidad de obrar, personalidad, representación y solvencia económica y financiera de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del art. 159.4 c) de la LCSP. a idénticos efectos el licitador podrá, a su elección, presentar alternativamente el Documento Europeo Único de contratación (DEUC). En esta licitación al estar dividida en dos lotes, el licitador que se presente al lote nº1 deberá aportar Anexo I-A de solicitud de participación, mientras que el que se presente al lote nº2 deberá aportar Anexo I-B, los cuales serán adjuntos en la PLACSP para que puedan ser debidamente cumplimentados. **Expresión:** b) Títulos académicos y profesionales del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma. Se deberá aportar una declaración donde se indique el personal técnico que participará en el servicio, especificando las tareas del objeto del contrato asignadas a cada uno y señalando los años de experiencia en las mismas. Se deberá aportar titulación y las certificaciones necesarias y complementarias que capaciten al personal para realizar dichas tareas. En concreto, la persona que ejerza la Dirección Facultativa de Obra y la persona que ejerza la Coordinación de Seguridad y Salud deberán estar en posesión de la titulación académica y profesional habilitante de arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero o ingeniero técnico, según corresponda, disponer de colegiación profesional, y cumplir las condiciones exigibles para el ejercicio de la profesión y, además, deberá disponer de experiencia mínima de 5 años desempeñando dicha función, demostrable a petición del Órgano de contratación mediante copia de contratos (laborales o por obra y servicio), y certificados expedidos por las empresas para las que se han realizado los trabajos.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Patrimonio neto - El Anexo I suplirá en la fase de licitación toda la documentación relativa a la capacidad de obrar, personalidad, representación y solvencia económica y financiera de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del art. 159.4 c) de la LCSP. a idénticos efectos el licitador podrá, a su elección, presentar alternativamente el Documento Europeo Único de contratación (DEUC). En esta licitación al estar dividida en dos lotes, el licitador que se presente al lote nº1 deberá aportar Anexo I-A de solicitud de participación, mientras que el que se presente al lote nº2 deberá aportar Anexo I-B, los cuales serán adjuntos en la PLACSP para que puedan ser debidamente cumplimentados. **Periodo:** Último ejercicio económico **Expresión:** Patrimonio neto positivo y no inferior a la mitad del capital social, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales.
- Seguro de indemnización - El Anexo I suplirá en la fase de licitación toda la documentación relativa a la capacidad de obrar, personalidad, representación y solvencia económica y financiera de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del art. 159.4 c) de la LCSP. a idénticos efectos el licitador podrá, a su elección, presentar alternativamente el Documento Europeo Único de contratación (DEUC). En esta licitación al estar dividida en dos lotes, el licitador que se presente al lote nº1 deberá aportar Anexo I-A de solicitud de participación, mientras que el que se presente al lote nº2 deberá aportar Anexo I-B, los cuales serán adjuntos en la PLACSP para que puedan ser debidamente cumplimentados. **Umbral:** 29340750 **Expresión:** 3.- Dado que se trata de un contrato cuyo objeto consiste en servicios profesionales, deberá presentarse justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales cuya cobertura sea de importe no inferior al 80% del valor estimado de la obra a dirigir (293.407,50€), requisito que se acreditará mediante certificado expedido por el asegurador, en el que deberán constar los importes y riesgos asegurados, la fecha de vencimiento del seguro. Además, se presentará documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación en ningún caso menor al establecido para toda la ejecución del contrato garantizando el mantenimiento de su cobertura.
- Cifra anual de negocio - El Anexo I suplirá en la fase de licitación toda la documentación relativa a la capacidad de obrar, personalidad, representación y solvencia económica y financiera de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del art. 159.4 c) de la LCSP. a idénticos efectos el licitador podrá, a su elección, presentar alternativamente el Documento Europeo Único de contratación (DEUC). En esta licitación al estar dividida en dos lotes, el licitador que se presente al lote nº1 deberá aportar Anexo I-A de solicitud de participación, mientras que el que se presente al lote nº2 deberá aportar Anexo I-B, los cuales

serán adjuntos en la PLACSP para que puedan ser debidamente cumplimentados. **Umbral:** 15000 **Periodo:** Alguno de los últimos cinco ejercicios **Expresión:** 1.- Volumen anual de negocios durante alguno de los cinco últimos ejercicios de al menos 15.000,00€, consistente en una (1) vez el valor estimado del contrato.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Lote nº2 Criterio nº1 Oferta económica.
- **Subtipo Criterio** : Precio
- **Ponderación** : 90
- **Expresión de evaluación** : Proporción inversa con la mejor oferta de acuerdo con la siguiente fórmula: $P = (P_{max} * mo) / O$, donde "P" es la puntuación, "Pmax" es la puntuación máxima del presente criterio, "mo" es la mejor oferta, entendida esta como el precio total (en euros), impuestos indirectos excluidos, de la oferta económica de importe más reducido, y "O" es el precio total de la oferta que se valora (en euros), impuestos indirectos excluidos.
- **Cantidad Mínima** : 0
- **Cantidad Máxima** : 90
- Lote nº2 Criterio nº2 Número de visitas mensuales de la Dirección facultativa a las obras.
- **Subtipo Criterio** : Otros
- **Ponderación** : 10
- **Expresión de evaluación** : 2 o más visitas semanales ofertadas: 10 puntos.
- **Cantidad Mínima** : 0
- **Cantidad Máxima** : 10

Condiciones de Licitación

- **Fórmula de Revisión de Precios** No existirá revisión de precios durante la vigencia del contrato.
- **Se utilizará el pago electrónico**

Garantía Requerida Definitiva

- **Porcentaje** 5 %

Plazo de constitución

- 2 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- **Capacidad de obrar** - El Anexo I suplirá en la fase de licitación toda la documentación relativa a la capacidad de obrar, personalidad, representación y solvencia económica y financiera de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del art. 159.4 c) de la LCSP. a idénticos efectos el licitador podrá, a su elección, presentar alternativamente el Documento Europeo Único de contratación (DEUC). En esta licitación al estar dividida en dos lotes, el licitador que se presente al lote nº1 deberá aportar Anexo I-A de solicitud de participación, mientras que el que se presente al lote nº2 deberá aportar Anexo I-B, los cuales serán adjuntos en la PLACSP para que puedan ser debidamente cumplimentados.
- **No prohibición para contratar** - El Anexo I suplirá en la fase de licitación toda la documentación relativa a la capacidad de obrar, personalidad, representación y solvencia económica y financiera de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del art. 159.4 c) de la LCSP. a idénticos efectos el licitador podrá, a su elección, presentar alternativamente el Documento Europeo Único de contratación (DEUC). En esta licitación al estar dividida en dos lotes, el licitador que se presente al lote nº1 deberá aportar Anexo I-A de solicitud de participación, mientras que el que se presente al lote nº2 deberá aportar Anexo I-B, los cuales serán adjuntos en la PLACSP para que puedan ser debidamente cumplimentados.
- **No estar incurso en incompatibilidades** - El Anexo I suplirá en la fase de licitación toda la documentación relativa a la capacidad de obrar, personalidad, representación y solvencia económica y financiera de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del art. 159.4 c) de la LCSP. a idénticos efectos el licitador podrá, a su elección, presentar alternativamente

el Documento Europeo Único de contratación (DEUC). En esta licitación al estar dividida en dos lotes, el licitador que se presente al lote nº1 deberá aportar Anexo I-A de solicitud de participación, mientras que el que se presente al lote nº2 deberá aportar Anexo I-B, los cuales serán adjuntos en la PLACSP para que puedan ser debidamente cumplimentados.

- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - El Anexo I suplirá en la fase de licitación toda la documentación relativa a la capacidad de obrar, personalidad, representación y solvencia económica y financiera de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del art. 159.4 c) de la LCSP. a idénticos efectos el licitador podrá, a su elección, presentar alternativamente el Documento Europeo Único de contratación (DEUC). En esta licitación al estar dividida en dos lotes, el licitador que se presente al lote nº1 deberá aportar Anexo I-A de solicitud de participación, mientras que el que se presente al lote nº2 deberá aportar Anexo I-B, los cuales serán adjuntos en la PLACSP para que puedan ser debidamente cumplimentados.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - El Anexo I suplirá en la fase de licitación toda la documentación relativa a la capacidad de obrar, personalidad, representación y solvencia económica y financiera de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del art. 159.4 c) de la LCSP. a idénticos efectos el licitador podrá, a su elección, presentar alternativamente el Documento Europeo Único de contratación (DEUC). En esta licitación al estar dividida en dos lotes, el licitador que se presente al lote nº1 deberá aportar Anexo I-A de solicitud de participación, mientras que el que se presente al lote nº2 deberá aportar Anexo I-B, los cuales serán adjuntos en la PLACSP para que puedan ser debidamente cumplimentados.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre único exp 0589/2021 Lote nº1
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Nº Lote:** 1
- **Descripción** El sobre único para el lote nº1 contendrá la solicitud de participación y declaración general (Anexo I-A) y el Anexo II-A de oferta económica.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre único exp 0589/2021 Lote nº2
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Nº Lote:** 2
- **Descripción** El sobre electrónico único para el lote nº2 deberá contener lo siguiente: Anexo I-B de solicitud de participación y declaración general, Anexo II-B de oferta económica y Anexo III de otros criterios cuantificables automáticamente.

Plazo de Validez de la Oferta

- 2 Mes(es)

Subcontratación permitida

- La subcontratación está detallada en la cláusula 26 para cada uno de los lotes.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- **Se adjudicará mediante subasta electrónica:** No